GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 14 de septiembre de 2020

Sección:	**Primera**
Año:	**2020**
Numero de Publicación:	**030/2020**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO
ORDEN DEL DÍA.

I. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 2.5 AL MILLAR, POR CONCEPTO DE DERECHO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA, PARA QUE SEAN EJERCIDOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**
VIII. ASUNTOS GENERALES.
IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 71.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 11 del mes septiembre del año 2020**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 2.5 AL MILLAR, POR CONCEPTO DE DERECHO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA, PARA QUE SEAN EJERCIDOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**
VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**
VIII. ASUNTOS GENERALES.
IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable cabildo cede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento para que realice el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y 9 Regidores; con la ausencia justificada del regidor Prof. J. Félix Muro Flores.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:17 horas del día **11 de septiembre del año 2020** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día correspondiente; siendo sometido a votación económica, estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **IV** referente a la ***LECTURA DEL ACTA ANTERIOR,*** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **V** referente al ***INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ – ALCADESA MUNICIPAL;*** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VI** referente al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROGRAMA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL 2.5 AL MILLAR, POR CONCEPTO DE DERECHO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA, PARA QUE SEAN EJERCIDOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL*;*** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VII** referente al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD;** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto número **VIII** referente a los **ASUNTOS GENERALES** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

En este mismo punto la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, solicita se registren los integrantes de este Honorable Cabildo que tengan tema por tratar: no habiendo registro alguno.

PUNTO IV.-
La Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, concede el uso de la voz al Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, para que realice la lectura del acta anterior.

PUNTO V.-
INFORME DE LA PROFA. ANA MARIA ISIORDIA LOPEZ –PRESIDENTE MUNICIPAL.
En este punto del orden del día hace uso de la palabra la Alcaldesa Municipal, misma que en apego a la Ley Municipal y con fundamento en el artículo 65 fracción VIII de la misma; y con atención a este Honorable Cabildo rinde informe mensual correspondiente al mes de agosto del presente año, sobre el estado que guarda la administración municipal, así como las actividades realizadas en sus aspectos más relevantes; se anexa documento pormenorizado del mismo.

PUNTO VI.-
Continuando con el uso de la voz la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al documento relativo al **PROGRAMA DE INVERSION DE LOS RECURSOS DEL 2.5 AL MILLAR, POR CONCEPTO DE DERECHO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA; PARA QUE SEAN EJERCIDOS POR PARTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL,** solicitando la comparecencia del contador

Rigoberto López Pérez – Titular de la Dirección de Contraloría, quien previo al desarrollo de su tema presenta a la Lic. Ericka Lizeth García Morales, quien estará a cargo de la Unidad Sustanciadora del Órgano Interno de Control, quien además de su presentación explica detalladamente cuáles serán sus funciones en esta área; y retomando el tema motivo de su comparecencia, el Contralor Municipal comenta que el marco legal permite que esta Dirección se adjudique el 2.5 al millar por concepto de Derechos de Servicios de Vigilancia, Inspección y Control de obra pública; recursos económicos que serán destinados para equipamiento del propio Departamento, mismos que servirían para el mejor desempeño de esta Dirección pudiendo adquirir equipo de cómputo, mobiliario, reparación y mantenimiento de vehículos etc., todo lo anterior será comprobado e inventariado como parte de esta Dirección.- Aclarando que este recurso que equivale al 2.5 al millar y que en esta ocasión representa la cantidad de $70,777.78 (setenta mil setecientos setenta y siete pesos 78/100 m.n.), misma que es la que se ha acumulado desde el inicio de la administración a la fecha; y que sería administrado a través de la tesorería municipal.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; se aprueba por mayoría.

Para continuar con el debate del Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por mayoría.

(Se anexa documento a la presente acta)

Por lo que, una vez que fue suficientemente analizado y discutido el Proyecto de Iniciativa presentado a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Programa de Inversión de los Recursos de 2.5 al millar, por concepto de derecho por Servicios de Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública; para que sean ejercidos por parte de la Contraloría Municipal; en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales para el ejercicio de los recursos, conforme a la fuente de financiamiento prevista.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VII.-
Continuando con el desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López- Presidente Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Karen del Rocío García Pérez, quien presenta el tema denominado: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD;** misma a su vez solicita la comparecencia del Ing. Luis Fernando Camacho García, Director de Infraestructura y Bienestar Municipal, quien en su intervención comenta la situación que guarda el paquete de verificaciones eléctricas de espacios y servicios públicos de diferentes comunidades del municipio, mismas que son indispensables para formalizar los contratos de dichos servicios y a la vez para que las comunidades realicen un pago más justo en los tiempos futuros, cabe mencionar que para la realización de dichos contratos se requiere de un monto económico de aproximadamente $400,000.00 (cuatrocientos mil pesos m.n.), que beneficiará a 16 comunidades del municipio de Santa María del Oro, Nayarit.- Terminada la exposición el cabildo en pleno sugiere que a todos aquellas comunidades pequeñas se les dote en su momento; y cuando existan las condiciones económicas propicias de lámparas con celdas solares, la cuales favorecerían un ahorro muy importante en el gasto del alumbrado público.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; se aprueba por mayoría.

Para continuar con el debate del Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; se aprueba por mayoría.

(Se anexan documentos comprobatorios)

Por lo que, una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se toman los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta presentada por la regidora Karen del Rocío García Pérez, relativa a la **APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero Municipal, para que se hagan convenios y ajustes necesarios para el pago del importe que implica la presente propuesta.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento profesor Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO VIII.-
ASUNTOS GENERALES.
(No se presentaron temas a tratar)-

PUNTO IX.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 13:46 horas, del día **viernes 11 de septiembre del año 2020** firmando para constancia quienes intervinieron.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 11 de septiembre de 2020, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 71, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veinte.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.